

8663



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

PARTE V DE LA ACTA
DEBERES DE LA JUDICATURA
Y SU RESPONSABILIDAD



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 29 de abril de 2019.-

OFICIO N°: 4353.-

SR. DECANO DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....//.....D



JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE: 181/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el domicilio actualizado de la **Dra. Rosario Aznares de Pedroza**, Odontóloga docente de la U.N.T.- DGG

Saludo a Ud. Atte.-

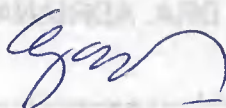
DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PT

U.N.T. - FACULTAD DE ODONTOLOGIA
MESA DE ENTRADAS: 24/6/19
A DESPACHAR

JEFA DE MESA DE ENTRADAS

PATRICIA A. del V. GUZMAN
Directora Mesa de Entradas
Facultad de Odontología - U.N.T.

San Miguel de Tucumán, 25/6/19
Se hace constar, para los fines de la ley, que el presente documento es una copia fiel del original, el cual se encuentra en el archivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán.



Lic. GABRIELA SAL PAZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FAC. DE ODONTOLOGIA - U.N.T.

San Miguel de Tucumán, 26 Junio de 2019

Decanato:

- En el día de la fecha este Decanto toma conocimiento.
- Pase a Dirección Económico Financiero-Dpto. Personal a sus efectos.
- sm.-



Prof. Dra. LILIANA ESTER ZEMAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán



Facultad de Odontología
Hospital Odontológico Universitario

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, junio 28 de 2019.-

DEPARTAMENTO PERSONAL.-

Sra. Decana:

Atento a lo solicitado en el oficio judicial a fojas uno (01), cumpíenlos detallar el último domicilio legal declarado por la Odontóloga MARIA DEL ROSARIO AZNAREZ, Personal Docente de esta Facultad de Odontología, al día 10/05/2019 mediante declaración jurada de incompatibilidad:

"EL MISMO ES EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN, CALLE SALTA 584 – 4º PISO"

Con lo informado, corresponde remitir estos actuados a dicho juzgado de origen a sus efectos.-

Atte.-

NAM.-




ESTOR ARMANDO MIRANDA
Jefe Departamento Personal
DE ODONTOLOGIA

San Miguel de Tucumán, 2 Julio de 2019

----- Elévense estos actuados a Mesa Gral. De Entradas y por su intermedio a Dirección General de Asuntos Jurídicos a sus efectos.

TRAMITE PREFERENCIAL

Sm.-

Prof. Dr. ROBERTO M. DIAZ
VICE - DECANO
A CARGO DECANATO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA - U.N.T.



Dr. Gral. MESA de ENTRADAS y ARCHIVO
de Julio de 2019
A DIREC. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS

VICTOR H. GOMEZ
DIRECTOR REGISTRO Y TRAMITES
DIR. GRAL. MESA DE ENTRADAS SAL.
ARCH. Y PROTOC. U.N.T.



RECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

EXpte. Nº. 88663/19

ENTRO 04/07/19

A DIRECTOR GRAL. 04/07/19

OBSERVACION


FIRMA
GIANFRANCO BEVACQUA VIRLA
SECRETARIO
Direcc. Gral. de Asuntos Jurídicos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 181/15

CONCEPCION, 6 de agosto de 2019.-

Agréguese Oficio N° 4353 diligenciado con su informe y póngase a conocimiento de la parte interesada.- PJNS

Eduardo José Dip Tatalo
JUEZ
IV y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09 AGO 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
IV y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 12 / 08 / 19 remito a la Defensora
Oficial en (242) fojas.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
IV y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

7

RECIBIDO EN 12/08/19, A DESPACHO"

Dra. Gabriela Cecilia [Signature]
PROSECRETARIA
DEF. OF. CIVIL 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 14/8/19, ME NOTIFICO"

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
En lo Civil y del Trab. 2ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 12-08-19, A DESPACHO"

EN FECHA _____, ME NOTIFICO"

los testados no vele

Dra. ANA LAURA ARANDA
PROSECRETARIA
Def. Of. Civil y del Trab. 2ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 16-08-19 - 07:55 HS

[Signature]

24

SOLICITO .-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM

**JUICIO: "AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA-
Expte N° C181/15"**

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil de la
II da. Nom., en el caracter de Defensora de Ausentes a V.S. digo:

I -Atento lo informado por la Facultad de
Odontologia de la Universidad Nacional de Tucuman, (fs. 237/241) con
respecto al domicilio real de la Sra Maria del Rosario Aznares, SOLICITO se
libre cedula de notificacion de igual tenor a la N° 5022 (fs. 226/227), al
domicilio obrante a fs. 240.-

II- SOLICITO que la cedula de notificacion sea
diligenciadoa por la parte actora por carecer de medios esta Defensoria

III- SOLICITO SUSPENSION DE TERMINOS
PROCESALES: hasta tanto se diligencia la cedula referenciada en el punto I,
Solicito que continuen suspendidos los plazos procesales para contestar
demanda

JUSTICIA.-GMC

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
En lo Civil y del Trab. de la 2° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

01-15-2019 07:53
JUZ. CIV. Y COM. II N.º 2

JUAN GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 181/15.-

CONCEPCION, 26 de agosto de 2019.-

Atento a lo peticionado por la Sra. Defensora Oficial de la Ila. Nominación, reitérese cédula de notificación a igual tenor de la N° 5022, la que deberá diligenciarse en el domicilio indicado a fs. 237/241.

SUSPÉNDANSE los plazos procesales en autos hasta tanto se encuentre debidamente diligenciada la cédula de notificación indicada ut-supra.- PERSONAL.- JCGP

Dr. Edgardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 30/08/19 se confeccionó cédulas No. 9474/75

En fecha 30/08/19 se libró cédulas No. 9474/75

Dr. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/+

En fecha 30/08/19 se confeccionó cédulas No. 9492

En fecha 30/08/19 No se libró cédulas No. por falta de copia para traslado de la demanda

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 30/9/2019 de cumplimiento con las copias acompañadas

 Alderele Judith
M.P. 1487 CAS

En fecha 03/09/19 se libró cédulas No. 9492

Dr. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/+

En fecha 3/09/2019 retrocedida N° 9492

 Alderele Judith
M.P. 1487 CAS. -

Ced
Esperado
ced



35

En fecha 03 SEP 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

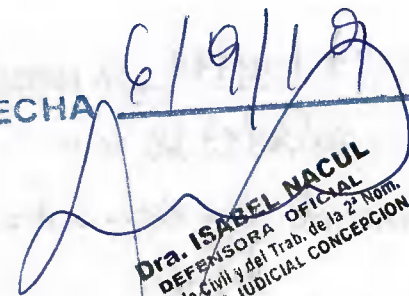
En fecha 04/09/19 remito a la Defensoría
Oficial en (244) fojas.-


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 04-09-19, A DESPACHO


Dr. GASTON MAXIMILIANO CORSI
SECRETARIO
Def. Of. Civil y del Trab. de la 2° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 6/9/19, ME NOTIFICO


Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
En lo Civil y del Trab. de la 2° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 09-09-19 - 15:08:17 -



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 181/15

Cédula N° 9474

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 30 de agosto de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: AGULLO, DIRGO ENRIQUE

Domicilio: CASILLERO N° 944

PROVEIDO

"CONCEPCION, 26 de agosto de 2019.- Atento a lo peticionado por la Sra. Defensora Oficial de la Ila. Nominación, reitérese cédula de notificación a igual tenor de la N° 5022, la que deberá diligenciarse en el domicilio indicado a fs. 237/241. SUSPÉNDANSE los plazos procesales en autos hasta tanto se encuentre debidamente diligenciada la cédula de notificación indicada ut-supra.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. VALENTIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

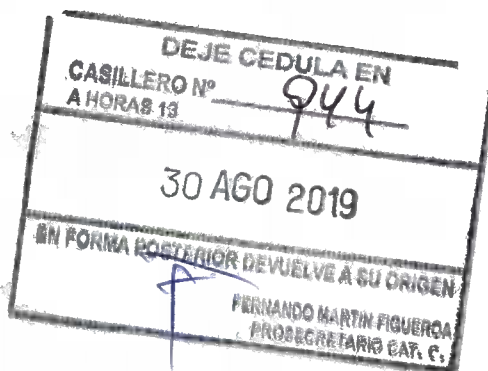
Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

Oficial Notificador



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 181/15

Cédula N° 9475

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 30 de agosto de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Se notifica a la Dra.: ISABEL NACUL

Domicilio: SU PÚBLICO DESPACHO

PROVEIDO

"CONCEPCION, 26 de agosto de 2019.- Atento a lo peticionado por la Sra. Defensora Oficial de la Ila. Nominación, reitérese cédula de notificación a igual tenor de la N° 5022, la que deberá diligenciarse en el domicilio indicado a fs. 237/241. SUSPÉNDANSE los plazos procesales en autos hasta tanto se encuentre debidamente diligenciada la cédula de notificación indicada ut-supra.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

30 AGO 2019

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe
Prosecretario Dr. de Justicia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

Oficial Notificador

10 2 SEP 2019

En la fecha siendo

del 10 notifico del contenido de esta orden y dejo duplicado en el domicilio

del DEPUSADA C.TTO

Al Asisterio encontrada, recibio una persona de la casa que dijo llamarse

Gra. ANA LAURA ARANDA
PROSECUTARIA
Def. Of. Civil y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RICARDO C. VILLOZA
Prosecretario Of. Notific.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00LHUCBBZD

Expte N°: 181/15

Cédula N° 9492

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 30 de agosto de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: **AZNAREZ, MARIA DEL ROSARIO**

Domicilio: **SALTA N° 584, 4° PISO, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN**



PROVEIDO

"CONCEPCION, 26 de agosto de 2019.-Atento a lo peticionado por la Sra. Defensora Oficial de la Ila. Nominación, reitérese cédula de notificación a igual tenor de la N° 5022, la que deberá diligenciarse en el domicilio indicado a fs. 237/241. SUSPÉNDANSE los plazos procesales en autos hasta tanto se encuentre debidamente diligenciada la cédula de notificación indicada ut-supra.- PERSONAL. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez".-

"CONCEPCION, 12 de octubre de 2018.- Asistiendo razón a la Sra. Defensora Oficial de la Ila. Nominación, amplíese la providencia que antecede, haciéndose constar que deberá ser citado y emplazado, también los herederos de ELÍAS EDUARDO ESTOFAN.- CONCEPCION, 28 de septiembre de 2018.- Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial, y proveyendo lo pertinente: Cítese y emplácese a ROSA ELENA AZNAREZ, MARIA DEL ROSARIO AZNAREZ y SILVIA BEATRIZ AZNAREZ en los domicilios indicados, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córrasele traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de SEIS DIAS (Art. 393 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 394 Procesal.- Téngase presente lo manifestado.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez".-

"CONCEPCION, 19 de mayo de 2015.- Téngase al compareciente por apersonado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 944, désele intervención de Ley.- Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.- Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.- Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos SUMARIOS.-Líbrese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Comuna de Trinidad, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente líbrese oficio al Registro Inmobiliario.- Dé cumplimiento la letrada Judith

Antonia Alderete, en el plazo de Ley, con el inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar mediante oficio a la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores de Tucumán.- **Previo a todo trámite:** Reponga la parte actora Tasa por reposición inicial equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN (09.)FS.-**

M.E. N° Recibido Hoy 13 SEP 2019

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 2019.

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

DEM

4/5
SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 16 de Septiembre de 2019. En la fecha
siendo horas 09:45 notificué del contenido de esta cédula y
dejé su duplicado en el domicilio denunciado a
Por haberlo encontrado recibe una persona
que dijo llamarse
y firma para constancia.

x [Signature]
Adolfo Trujillo

PEDRO ANTONIO FLORES
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. C
OFICIALES NOTIFICADORES

[Signature]

MARIA INES ROBLEDO DE YRIGO
PROSECRETARIA CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

SOLICITO SE REABRAN LOS PLAZOS PROCESALES.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOM.

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.

EXPTE: 181/15.-

DIEGO ENRIQUE AGULLO, de las condiciones personales obrantes en autos a V.S. respetuosamente digo:

I OBJETO:

Que vengo por la presente a solicitar impulso y pedir que se reabran los **PLAZOS PROCESALES** atento a que cumplí con todas las diligencias previas y notificaciones.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER:

JUSTICIA.-

 - Aldoberto J. M. P. 1487 CAS. -
Agullo

ML 09 OCT 2019 11:49
JUZ. CIV. Y COM. II NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 181/15



H20702214455

**JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE:
181/15**

CONCEPCION, 22 de octubre de 2019.-

Atento a constancia en autos REABRANSE los plazos procesales en el
presente proceso.-PERSONAL- CEN

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25/10/19 se confecciono cédulas No. 264 y cédula digital
por la Dr. Isabel Nawi y Dr. Alderete Judith
En fecha 25/10/19 se libro cédulas No. 264

ADRIANA CAROLINA GARCIA
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 181/15



H20702241215

Expte N°: 181/15

Cédula N° 264

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 25 de octubre de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: AGULLO DIEGO ENRIQUE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: **AZNAREZ, MARIA DEL ROSARIO**

Domicilio: **SALTA N° 584, 4° PISO, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN**

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 22 de octubre de 2019.- Atento a constancia en autos REABRANSE los plazos procesales en el presente proceso.-PERSONAL- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TARTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** EMV

AURANA CAROLINA CHENLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

EMV

Oficial Notificador

250

COMUNICO CASILLERO VIRTUAL.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.

EXPTE: 181/15.-

JUDITH ANTONIA ALDERETE, de las condiciones personales
obrantes en autos a V.S. respetuosamente digo:

I OBJETO:

Que vengo por la presente a constituir casillero virtual mi cuil es
27-29760192-5, a efectos de recibir las notificaciones digitales.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER:

JUSTICIA.-

 ALDERETE JUDITH
M.P. 1487 CAS.-

JU, 24 OCT 2019 11:24

JUZ. CIV. Y COM. II NOM



ADRIANA CAROLINA AGULLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. II. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO**SRA. JUEZ CIVIL EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM****JUICIO: "AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"****- EXPTE. Nº: C181/15**

ISABEL NACUL, Defensora oficial de la II° A.
Nominación, por la representación en autos a V.S. respetuosamente digo:

Iº)- SOLICITO se de cumplimiento con el último párrafo del proveido de fs. 210.-

IIº)- SOLICITO que el oficio sea diligenciado por la parte actora por carecer de medios esta Defensoria.-

III- SOLICITO SUSPENSION DE PLAZOS PROCESALES:: Hasta tanto se diligencie el oficio solicitado en punto I, SOLICITO se suspendan los terminos procesales para contestar demanda

JUSTICIA.-GMC

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
En lo Civil y del Trab. de la 2ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VL 01 NOV 2019 07:41

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

Adjunto Expte N° 181/15 en cor) cuerpos de (249) fs.

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 181/15



H20702246300

**JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE:
181/15**

CONCEPCION, 01 de noviembre de 2019.-

Proveyendo escritos de fecha 24/10/2019 y de fecha 01/11/2019: Téngase presente el domicilio digital denunciado.

Al pedido de suspensión de plazos: Suspéndase el término para contestar la demanda por parte de la Defensoría de Ausentes, hasta tanto se encuentren debidamente diligenciados e informados los Oficios solicitados oportunamente por el citado Ministerio Público de la Defensa.- JCGP

[Signature]
DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZO. CIVIL Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
p/ H. H. H.

En fecha 05 NOV 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 168 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. Y COM. COM. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06/11/19 remito a la Defensoría
Oficial en (252) fojas.-

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. Y COM. COM. 2ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copi

27

RECIBIDO EN 06-11-19, A DESPAGHO"

Dr. GASTON MAXIMILIANO CORSI
SECRETARIO
Def. Of. Civil y del Trab. 2º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 6/11/19 ME NOTIFICO"

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
En lo Civil y del Trab. de 2º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 07-11-19 Hs. 07:51
JON

REITERO MANIFESTACIÓN DE FS. 213.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.

EXPTE: 181/15.-

DIEGO ENRIQUE AGULLO, de las condiciones personales obrantes en autos a V.S. respetuosamente digo:

I OBJETO:

Que vengo por la presente a reiterar manifestación de fs. 213 en razón que conforme a las constancias de autos esta parte ya cumplió debidamente con las notificaciones al Sr. Alfredo Estofán y a la Sra. Adela del Valle Estofán, lo hicimos todo formalmente incurriendo en gastos.

Por lo que debido a lo expuesto por esta parte y constancias de autos solicitamos se **REABRAN LOS TERMINOS PROCESALES**.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER:

JUSTICIA.-

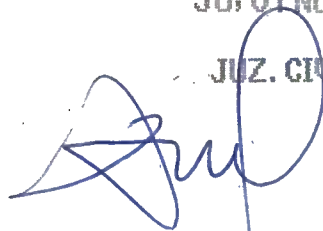


ALDERETE JUDITH
M.P. 1487 CAS.-



JU. 07 NOV 2019 12:34

JUZ. CIV. Y COM. II NOM



ARIANA CAROLINA CASCO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a
CENTRO JUDICIAL CONECT

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 181/15



H20702260871

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE:
181/15

CONCEPCION, 20 de noviembre de 2019.-

Atento a las constancias de autos, de donde surge providencia firme a la fecha, que dispone, en su último párrafo librar oficio al Juzgado Federal Secretaría Electora (providencia de fecha 12/09/2018 de fs. 210) y teniendo presente que dicho oficio no ha sido confeccionado para su diligenciamiento, corresponde no hacer lugar a lo peticionado por la actora, debiendo en consecuencia librar el oficio oportunamente ordenado, como medida previa a cualquier otro trámite..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 22/11/2019

me notifico

Alberik Williams
M.P. 1487 CAS.-

22 NOV 2019

En fecha 22 / 11 / 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25 / 11 / 19 remito a la Defensa
Oficial en (24) fojas.-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 23/11/19, A DESPACHO"

Comp
oficio

Dr. GASTON MAXIMILIANO CORSI
SECRETARIO
Def. Of. Civil y del Trab. 2º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

78

EN FECHA 26/11/19, ME NOTIFICO"

[Signature]
PR

DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR JUDICIAL
En lo Civil y del Trab. 2º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

/recibido 29/11/19 - 15 o 7:15 - *[Signature]*

255

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 181/15



H20702266104

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 29 de noviembre de 2019.-

OFICIO N°: 5660.-

SR. SECRETARIO
DEL JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL

S ____ / ____ O

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.
Expte. N°: 181/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre el último domicilio de: **ALFREDO ESTOFAN** y de **ADELA DEL VALLE ESTOFAN**, cuyos demás datos se desconocen.- DGG

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. N°m
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 29/11/19 lido oficio -

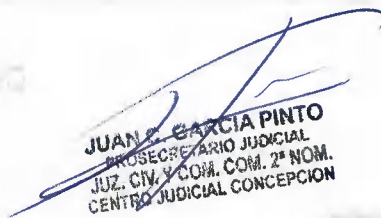


ADRIANA CAROLINA CASILLAS
EF
JUZ. CIV. Y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 12/12/2019 retro oficio N° 5660



Alderele Zaldívar
M.P. 1487 CAS.



JUAN P. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL
DE TUCUMAN

Página 1 de 1

Fecha: 22/06/20 15:54

cnain

Constancia de Ingreso de Escrito

AGULLO DIEGO ENRIQUE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 181/15

PRESENTADO POR: ALDERETE, JUDITH ANTONIA - EN: 18/06/2020 15:26 - OTROS

257

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 181/15



H20702333475

**JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE:
181/15**

CONCEPCION, 19 de junio de 2020.-

Agréguese y téngase presente el Oficio N° 5660 debidamente diligenciado con su informe.- JCGP

Se hace constar que atento a lo dispuesto por Acordada N° 288/2020 y Anexo, el presente proveído fue firmado digitalmente en la plataforma SAE, en razón de efectuarse el trabajo de oficina de manera remota conforme las disposiciones emanadas de la citada Acordada Judicial.